

# INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE RECOGIDA DE MUESTRAS



## MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR

Adaptación a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065

Elaborado por el Director Técnico

Revisado y aprobado por el presidente

Fdo.: Luís Saa Arias

Fecha: 25/11/14

Fdo.: Julio Gómez Fernández

Fecha: 25/11/14

# INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE RECOGIDA DE MUESTRAS



## ÍNDICE:

- 1.- OBJETO Y ALCANCE.
- 2.- RECOGIDA DE MUESTRAS EN PLANTACIONES.
  - 2.1.- Acciones previas a la recogida de muestras.
  - 2.2.- Metodología a seguir en la recogida de muestras.
- 3.- RECOGIDA DE MUESTRAS EN PLANTAS ENVASADORAS
  - 3.1.- Acciones previas a la recogida de muestras.
  - 3.2.- Metodología a seguir en la recogida de muestras.
- 4.- RECOGIDA DE MUESTRAS EN LINEALES.

# INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE RECOGIDA DE MUESTRAS



## 1.- OBJETO Y ALCANCE.

El objeto de esta Instrucción Técnica es la recogida de muestras para el control de las mismas mediante métodos analíticos y visuales de los parámetros exigidos por el Reglamento del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida.

En los siguientes puntos se describe la sistemática utilizada para la recogida de muestras, así como los distintos parámetros analizados.

## 2.- RECOGIDA DE MUESTRAS EN PLANTACIONES.

### **2.1.- Acciones previas a la recogida de muestras.**

La recogida de muestras en las plantaciones se lleva a cabo en una de las jornadas de auditoría a las distintas explotaciones inscritas en el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "Patata de Galicia".

### **2.2.- Metodología a seguir en la recogida de muestras.**

La recogida de muestras se lleva a cabo en una de las visitas a las plantaciones, coincidiendo con los meses de verano.

A continuación se describe la metodología seguida para la recogida de muestras.

- 1) **Número de muestras a recoger por campaña:** se recogerá como mínimo una muestra por agricultor; del 25 % al que corresponde el control en esa campaña, en caso de que el agricultor haya declarado más de una parcela, se elegirá al azar una parcela entre el total de las declaradas. En el caso de que posea varias parcelas pero estén unas a continuación de otras, se considerará a efectos de recogida de muestras como una única parcela.

Documento: IT-01	Edición: 0	Fecha: 25/11/14	Página 3 de 7
------------------	------------	-----------------	---------------

## INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE RECOGIDA DE MUESTRAS



- 2) **Material utilizado para recogida de muestras:** se emplearán bolsas de papel del Consello Regulador, en la bolsa se colocará una etiqueta con un código alfanumérico correlativo anónimo, de la siguiente manera: A-XXX/YY, en el que la A: identifica que es una muestra de agricultor, XXX es un número correlativo de la muestra de ese tipo e YY son los últimos dígitos del año en curso. De la toma de muestras se deja constancia en la lista de verificación de la auditoria de la plantación.
- 3) **Cantidad de muestra a recoger:** se recogerá una muestra representativa de la parcela; dependiendo de la superficie de la parcela se recogen entre tres y ocho plantas de patata por parcela; se recogerán todos los tubérculos, ya sean de calibre inferior o superior al permitido, estén dañados, etc. En caso de que exista podredumbre en alguno de ellos no se recogerá pero se hará constar en la lista de verificación de la tal incidencia.
- 4) **Modo de recoger la muestra:** la muestra se recogerá en zig-zag a lo largo de la parcela, se empleará para ello una azada, procurando no dañar los tubérculos, o en la máquina cosechadora o en el remolque, dependiendo de la fecha de la toma de muestras.
- 5) **Sellado de la bolsa:** una vez terminada la recogida de la muestra, se sellará con una grapadora para que no se produzca la caída de tubérculos en su transporte hasta las instalaciones del Consejo Regulador.
- 6) **Manejo de las muestras en el Consejo Regulador:** una vez las muestras se encuentren en las instalaciones del Consejo Regulador se remiten al laboratorio, con su código de identificación, pero de forma anónima.

***Este tipo de muestras se recoge para comprobar que la variedad de patata sembrada es la amparada por la certificación y poder llegar a cabo una estimación de la cosecha del año.***

# INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE RECOGIDA DE MUESTRAS



Los parámetros a analizar son los recogidos en el Programa de control PRC-01, vigente en cada caso. Los resultados obtenidos en estos parámetros son a título informativo y no tienen repercusión alguna sobre el resultado de la auditoria del operador.

## **3.- RECOGIDA DE MUESTRAS EN PLANTAS ENVASADORAS.**

### **3.1.- Acciones previas a la recogida de muestras.**

Durante la campaña de envasado de patata susceptible de ser amparada por la Indicación Geográfica Protegida "Patata de Galicia", se harán auditorias parciales en las diferentes empresas envasadoras que se encuentran inscritas en los registros del Consejo Regulador.

La periodicidad de las auditorias será mensual y en cada una de ellas se levantará la correspondiente acta de inspección (FPOC-04/11) en la que registrará la toma de muestras si es el caso.

### **3.2.- Metodología a seguir en la recogida de muestras.**

Las muestras en las plantas envasadoras se recogerán al azar, al final de la línea de envasado, detallándose a continuación el modo, la cantidad, periodicidad, etc.:

- 1) **Periodicidad de recogida de muestras:** la recogida de muestras en las plantas envasadoras se realizará en un número de una al mes, siempre y cuando existan patatas envasadas o se estén envasando en el momento de realizar la auditoria.

Documento: IT-01	Edición: 0	Fecha: 25/11/14	Página 5 de 7
------------------	------------	-----------------	---------------

## INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE RECOGIDA DE MUESTRAS



- 2) **Cantidad de muestra recogida:** se recogerán tres bolsas de patatas al azar al final de la línea de envasado, comprobando que sean envases autorizados y lleven su correspondiente contraetiqueta.
- 3) **Identificación de la muestra:** una vez recogidas las tres bolsas en la línea de envasado, se anota en el acta de inspección el número de contraetiquetas de los envases y especificando cual de ellos queda en poder de la empresa envasadora para posibles contraanálisis de contraste en caso de conflicto. Por lo tanto el auditor se llevará dos envases a las instalaciones del Consejo Regulador. Todas las muestras serán identificadas con un código alfanumérico correlativo anónimo, de la siguiente manera: E-XXX/YY, en el que la E identifica que es una muestra de planta envasadora, XXX es un número correlativo de la muestra de ese tipo e YY son los últimos dígitos del año en curso.
- 4) **.Manejo de la muestra en el Consejo Regulador:** una vez en las instalaciones del Consejo Regulador, las muestras será tratada de igual modo que las muestras recogidas en campo, se identificarán de manera anónima para remitir al laboratorio y se conserva la segunda en caso de necesidad de análisis del dirimente.

**Los parámetros a analizar son los recogidos en el Programa de control PRC-01, vigente en cada caso.**

#### **4.- RECOGIDA DE MUESTRAS EN PUNTO DE VENTA.**

Esporádicamente se realizarán como mínimo diez muestreos por campaña en los puntos de venta más importantes en donde se comercializa patata amparada por la IGP Patata de Galicia, como son: Madrid, Barcelona y la Comunidad Autónoma de Galicia. Se eligen varios centros comerciales al azar y se recoge una bolsa al azar entre las existentes. Se comprueba *in situ* si existe alguna irregularidad en cuanto al

Documento: IT-01	Edición: 0	Fecha: 25/11/14	Página 6 de 7
------------------	------------	-----------------	---------------

## INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE RECOGIDA DE MUESTRAS



envase utilizado así como la presencia de la contraetiqueta obligatoria facilitada por el Consejo Regulador.

Se toma una bolsa, en la que se comprobará el uso de envase autorizado, etiqueta comercial utilizada y completa y su número de contraetiqueta.

La muestra para su posterior envío al laboratorio del Consello Regulador se identifica como V-XXX/YY, en el que V identifica que es una muestra de punto de venta, XXX es un número correlativo de la muestra de ese tipo e YY son los últimos dígitos del año en curso.

Una vez las muestras en las instalaciones del laboratorio del Consello Regulador, se manipulan de igual modo que en los casos de recogida de muestras en campo y en las plantas envasadoras, generándose el informe correspondiente

Los parámetros a analizar son los recogidos en el Programa de control PRC-01, vigente en cada caso.